



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.- En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las once horas, del día veinticinco de noviembre del año dos mil veinte, previa convocatoria remitida mediante oficio vía correo electrónico oficial, en que se requirió la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia, con la finalidad de estar presentes vía plataforma digital; esto, con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 y de acuerdo a lo aprobado en la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha veintiuno de agosto del presente año; estando presentes el Lic. Martín Mario Méndez Ruiz, Director de Administración (Presidente); la Lic. Marysol Bustamante Pérez, Titular de la Unidad de Transparencia (Secretaría Técnica); la Mtra. Daniela Ortiz Fuentes, Subdirectora de Promoción y Desarrollo Empresarial, en suplencia de la MAE. Ana Cecilia Ruiz Aceves, Directora de Economía (Vocal Primero), mediante oficio DE/0247/2019; el Lic. Mauricio Arturo Velázquez Piñón, Subdirector de Responsabilidades y Situación Patrimonial, en sustitución de la L.C.P. María de los Ángeles Martínez Luna, Directora de la Contraloría Municipal (Vocal Segundo), mediante oficio DCM/0508/2019 y el Arq. Hertzain Vásquez Hernández, Jefe de Unidad de Servicios de Desarrollo Urbano, suplente del Arq. Carlos Moreno Gómez, Director de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente (Vocal Tercero), mediante oficio DDUOPMA/1299/2019, todos integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Oaxaca de Juárez quienes fueron convocados previamente mediante oficio, con el siguiente: -----

OBJETO

La presente Sesión, tiene como propósito, hacer del conocimiento de cada uno de los presentes el contenido del Acuerdo **ACDO/CG/IAIP/026/2020**, emitido por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), relativo al levantamiento de los plazos legales en los procedimientos para la tramitación de todas las Solicitudes de Acceso a la Información y/o Protección de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión, a partir del cuatro de noviembre del presente año, por lo tanto, cuando éstos sean recibidos se apegarán a los plazos legales ya establecidos. Asimismo, dar a conocer el Acuerdo **ACDO/CG/IAIP/029/2020**, por el que el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), a través de la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales del Estado de Oaxaca, realizó el procedimiento de la segunda verificación virtual 2019 del cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia que debe publicar este Municipio de Oaxaca de Juárez como sujeto obligado, en su





"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Portal Institucional de Transparencia y en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), periodo julio-diciembre 2019 y del cual se emitieron los resultados obtenidos. Por otra parte, se hace del conocimiento de los presentes sobre la inscripción del "Portal de Gobierno Abierto" en dos convocatorias; la primera se denomina "Premios U-Gob 2021 a la Innovación Pública" y la segunda, "Premio Nacional 2020 al Buen Gobierno Municipal".

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA INFORMA AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EL CONTENIDO DEL ACUERDO ACDO/CG/IAIP/026/2020, EMITIDO POR EL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA (IAIP), EN QUE RESOLVIÓ EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS LEGALES EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA TRAMITACIÓN DE TODAS LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y/O PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN, A PARTIR DEL 04 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; Y POR CONSIGUIENTE, CUANDO ESTOS SEAN RECIBIDOS, SE APEGARÁN A LOS PLAZOS LEGALES YA ESTABLECIDOS.
5. LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, INFORMA AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EL ACUERDO ACDO/CG/IAIP/029/2020, POR EL QUE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA (IAIP), A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN, ARCHIVO Y DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA, REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO DE LA SEGUNDA VERIFICACIÓN VIRTUAL 2019 DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBE PUBLICAR EL SUJETO OBLIGADO H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ, EN SU PORTAL INSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA, PERIODO JULIO-DICIEMBRE 2019 Y EMITIÓ LOS RESULTADOS OBTENIDOS.



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

- 6. LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA INFORMA AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ACERCA DE LA INSCRIPCIÓN DEL "PORTAL DE GOBIERNO ABIERTO", EN DOS CONVOCATORIAS; LA PRIMERA, A LOS "PREMIOS U-GOB 2021 A LA INNOVACIÓN PÚBLICA" Y LA SEGUNDA, AL "PREMIO NACIONAL 2020 AL BUEN GOBIERNO MUNICIPAL.
- 7. ASUNTOS GENERALES.
- 8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

----- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----

PUNTO PRIMERO.- Para la toma del pase de lista, el Lic. Martín Mario Méndez Ruiz, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, instruye a la Secretaria Técnica del Comité, la Lic. Marysol Bustamante Pérez, a tomar lista de asistencia a los presentes. Acto seguido, una vez llevado a cabo el pase de lista de asistencia, estando presentes la mayoría de los servidores públicos que la integran y los cuales fueron convocados previamente, se informa que existe quórum legal para la celebración de la presente Sesión. -----

PUNTO SEGUNDO.- A continuación, el Presidente del Comité de Transparencia, declara legalmente instalada esta Sesión y válidos los puntos de acuerdo que serán sometidos a consideración, así que siendo las once horas con quince minutos de este veinticinco de noviembre del año dos mil veinte, se abre la presente Sesión. -----

PUNTO TERCERO.- El Presidente del Comité de Transparencia, da lectura al orden del día, mismo que es sometido a consideración del Pleno y aprobado en los términos propuestos por unanimidad. -

PUNTO CUARTO.- El Presidente del Comité de Transparencia, otorga el uso de la voz a la Secretaria Técnica; la Licenciada Marysol Bustamante Pérez, para que desahogue el presente punto orden del día. A continuación, la Secretaria Técnica, en uso de la palabra, señala lo siguiente: "Buen día a todos los presentes. Procedo en este punto del orden del día a informar sobre el contenido del Acuerdo ACDO/CG/IAIP/026/2020, emitido por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP) y que es relativo, entre otras cuestiones, a la resolución del levantamiento de los plazos legales en los procedimientos para la tramitación de todas las solicitudes de información y/o protección de datos personales, así como de los recursos de revisión, esto con fecha a partir del cuatro de noviembre del año en curso." -----

"El veintiocho de octubre del año dos mil veinte, el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), emitió el Acuerdo ACDO/CG/IAIP/026/2020, el cual consiste en la aprobación del inicio de la primera fase

Handwritten signature and arrow pointing to the text above.

Handwritten signature.

Handwritten signature.



Ciudad de México PATRIMONIO MUNDIAL



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

del levantamiento de la suspensión de los plazos legales, en los procedimientos para la tramitación de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Protección de Datos Personales y Recursos de Revisión que actualmente se encuentran suspendidos. Esto es debido al interés por parte del Instituto de garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en el marco de la nueva normalidad. Asimismo, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), reconoce el esfuerzo por parte de los Sujetos Obligados para atender y dar respuesta a las Solicitudes de Información en los temas que como Órgano Garante ha levantado los plazos, así como en los temas que por iniciativa propia se ha brindado respuesta. En el Acuerdo mencionado, se establece que la primera fase de levantamiento de la suspensión de plazos legales para la tramitación de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Protección de Datos Personales y Recursos de Revisión para los Sujetos Obligados se llevará a cabo a partir del cuatro de noviembre del año en curso, la cual es una fecha que ya nos rebasa, por lo cual, se solicita su valioso apoyo para que toda Solicitud de Información que les sea remitida a su área, así como Recurso de Revisión, sea contestado durante el periodo de tiempo que se señala en cada oficio recepcionado por Dirección". -----

"El pasado cinco de noviembre del presente año, la suscrita Titular de la Unidad de Transparencia, giró la Circular número **UT/15/2020** vía correo electrónico a todos los titulares de cada una de las áreas que conforman al Municipio de Oaxaca de Juárez, para hacer de su conocimiento el Acuerdo **ACDO/CG/IAIP/026/2020**, emitido por el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP) y en la cual se solicitó del apoyo de cada uno de los titulares para cumplir con los términos marcados en los oficios que les sean remitidos a sus respectivas áreas, con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma a la contestación de las Solicitudes de Información, así como a los Recursos de Revisión que puedan suscitarse, en su caso". -----

PUNTO QUINTO. – Con la venia del Presidente del Comité de Transparencia, toma la palabra la Secretaria de Actas; la Lic. Marysol Bustamante Pérez, para desahogar el presente orden del día, el cual consiste en informar al Comité de Transparencia, el Acuerdo **ACDO/CG/IAIP/029/2020**, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP) a través de la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales del Estado de Oaxaca, el pasado veintiocho de octubre del año en curso, el cual consiste en la realización del procedimiento de la Segunda Verificación Virtual 2019 del cumplimiento de obligaciones de transparencia que debe publicar el Sujeto Obligado; H.





"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez tanto en el Portal Institucional de Transparencia, como en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) del periodo julio-diciembre 2019.-----

"El Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), a través de la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales; emitió el Acuerdo **ACDO/CG/IAIP/029/2020**, el cual consiste en la aprobación de once acuerdos de cumplimiento y nueve dictámenes con los resultados de la Segunda Verificación Virtual 2019 de las Obligaciones de Transparencia. La verificación virtual, se llevó a cabo en base a los "Lineamientos que Establecen el Procedimiento de Verificación y Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia que Deben Publicar los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca en los Portales de Internet Institucionales y en la Plataforma Nacional de Transparencia", la "Metodología de Evaluación para Verificar el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia que Deben Publicar los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca en los Portales de Internet Institucionales y en la Plataforma Nacional de Transparencia" y el "Programa Anual de Verificación Virtual de las Obligaciones de Transparencia Publicadas por los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca", este último se encuentra contenido en el "Programa General de Actividades 2019 de la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales" del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP)."

"Una vez aprobada la normatividad, metodología y programa anual de la verificación virtual 2019 mencionados anteriormente, el personal del Departamento de Verificación y Evaluación adscrito a la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), realizó la Segunda Verificación Virtual 2019 de la publicación de las Obligaciones de Transparencia, por lo cual, los integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), aprobaron once acuerdos de cumplimiento y nueve dictámenes con los resultados de la Segunda Verificación Virtual 2019 del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia. En lo que respecta a los Acuerdos de Cumplimiento, se contempla, entre otros, al H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez".-----

"La Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), emitió el Acuerdo de Cumplimiento sobre el procedimiento de la Segunda Verificación Virtual 2019 del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que debe publicar el Sujeto Obligado; H.



[Handwritten signatures and marks]



OAXACA DE JUÁREZ

Patrimonio Cultural de la Humanidad

2019-2021

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez en su Portal de Institucional de Transparencia y en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). El personal del Departamento de Verificación y Evaluación adscrito a la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), realizó dentro del periodo comprendido del dieciocho de septiembre al cinco de octubre de dos mil veinte, la Segunda Verificación Virtual de la publicación de las obligaciones de transparencia de este Sujeto Obligado. Lo que se evaluó al H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez como Sujeto Obligado fueron las fracciones I, II, V, VII, VIII, IX, X, XII, XIII, XIX, XX, XXI, XXIV, XXXI y XLV del Artículo 70 y fracción I del artículo 71 de la Ley General, lo anterior corresponde a una muestra de quince de las cuarenta y ocho obligaciones comunes y el 100% de las obligaciones específicas y adicionales de la Ley General que le corresponden a este Ayuntamiento. Derivado del Programa Anual de Verificación Virtual 2019, al Sujeto Obligado; H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, se le evaluó la información correspondiente al segundo semestre del año 2019, con base a la normatividad vigente, tanto en el apartado denominado "Transparencia" del Portal Institucional,

Portal verificado	URL de los portales verificados
Portal Institucional de Transparencia	https://www.municipiodeoaxaca.gob.mx
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia	https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=11732&idEntidadParametro=20&idSectorParametro=26

como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)".-----

"De igual forma, se notificó en dicho Acuerdo de Cumplimiento el Índice Global de Cumplimiento en los Portales de Transparencia del Sujeto Obligado; H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, correspondiente a la evaluación de la información publicada en las fracciones antes señaladas de los artículos 70 y 71 de la Ley General durante el periodo julio-diciembre del 2019".-----

SEGUNDA VERIFICACIÓN VIRTUAL 2019	
Periodo evaluado: julio - diciembre 2019	
IG_{CPW} = 100%	
IG_{SIPOT}: 100%	IG_{CPW}: 100%

[Handwritten signature and arrow pointing to the table above]

[Handwritten initials and scribbles]



Ciudades Mexicanas
PATRIMONIO MUNDIAL



OAXACA DE JUÁREZ

PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

2019-2021

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

"A continuación se muestran las dos cédulas con los resultados definitivos de la verificación realizada al Sujeto Obligado; H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, uno correspondiente al Portal Institucional y el otro al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)".



VERIFICACIÓN VINCULANTE 2019

PERÍODO VERIFICADO: JULIO - DICIEMBRE 2019

H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ

Fecha de Inicio de la Verificación:

05/10/2020

Fecha de Término de la verificación

05/10/2020

ÍNDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PÁGINA WEB

IGpw: 100.00%

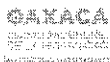
Uri del portal verificado: <https://www.municipiodeoaxaca.gob.mx/portal-transparencia/>

Al sujeto obligado se le evaluaron las fracciones I, II, V, VII, VIII, IX, X, XII, XIII, XIX, XX, XXI, XXIV, XXXI y XLV del artículo 70 y la fracción I y II del artículo 71 de la LGTAJP.

Art. / Fracción	Aplica	Crit. Sust	Crit. Adj.	Índice
70	SI	100.00%	100.00%	100.00%
71	SI	100.00%	100.00%	100.00%
72	NO	NA	NA	NA
73	NO	NA	NA	NA
74	NO	NA	NA	NA
75	NO	NA	NA	NA
76	NO	NA	NA	NA
77	NO	NA	NA	NA
78	NO	NA	NA	NA
79	NO	NA	NA	NA
80	NO	NA	NA	NA
81	NO	NA	NA	NA
82	NO	NA	NA	NA

Evaluador: C. Fernando Ariel López García

Supervisor: L.C.C. Daniel S. Nicolás Vásquez



Ciudades Mexicanas PATRIMONIO MUNDIAL



Asimismo, el pasado cinco de noviembre del presente año, la suscrita Titular de la Unidad de Transparencia, giró la Circular número **UT/15/2020** vía correo electrónico a todos los titulares de cada una de las áreas que conforman al Municipio de Oaxaca de Juárez, para hacer de su conocimiento el Acuerdo **ACDO/CG/IAIP/029/2020**, emitido por el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP) a través de la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales del Estado de Oaxaca, en la cual se les expone que su contenido es respecto al procedimiento de la Segunda Verificación Virtual 2019 del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia que debe publicar el Sujeto Obligado; H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, en su Portal Institucional de Transparencia y en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) durante el periodo julio-diciembre 2019. En esa misma Circular se les hace mención sobre los resultados obtenidos tanto en el Índice Global de Cumplimiento en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, como en el Índice Global de Cumplimiento en el Portal Web y los cuales como se muestra en el apartado que antecede; fueron del 100% de calificación. -----

PUNTO SEXTO.- Como siguiente punto del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, otorga el uso de la voz a la Secretaria Técnica para que desahogue el mismo. El presente punto del orden del día es para hacer del conocimiento de todos los presentes que la Unidad de Transparencia inscribió al "Portal de Gobierno Abierto" a dos convocatorias; la primera se denomina como "Premios U-Gob 2021 a la Innovación Pública" a la cual se ingresó con la categoría de "Transformación y Gobierno Digital" y tiene como finalidad reconocer los mejores proyectos de innovación pública a nivel federal, estatal y municipal en Iberoamérica, los cuales son capaces de transformar, para bien, la vida de los ciudadanos. Se dará a conocer a los ganadores por correo electrónico a partir del diez de enero del dos mil veintiuno, la premiación se llevará a cabo en una ceremonia que se realizará el veinticinco de marzo del veintiuno en la Ciudad de México (sede por definir) y los premios constarán de un diploma, reconocimiento y mención en la revista U-Gob y sus medios digitales. -----

La segunda convocatoria se denomina "Premio Nacional 2020 al Buen Gobierno Municipal", el cual tiene como objetivos: propiciar un entorno a políticas públicas nacionales, reconocer a los Gobiernos Municipales que desarrollan proyectos de excelencia, innovadores y replicables, difundir a nivel





OAXACA DE JUÁREZ

PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

2019-2021

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

nacional las buenas prácticas y experiencias exitosas de los municipios, ampliar el Banco de Experiencias Municipales Exitosas y establecer vínculos institucionales entre líderes locales de proyectos. Se ingresó con la categoría de "Municipio Transparente", los resultados serán publicados en la página web www.premiobuengobierno.com y la premiación se celebrará de manera virtual el viernes veintisiete de noviembre del año en curso". -----

PUNTO SÉPTIMO. - Como último punto del orden del día, consistente en Asuntos Generales, el Presidente del Comité de Transparencia; pregunta a los presentes si existe algún asunto a tratar para poner a consideración del Pleno del Comité, a lo que manifiestan que no hay otro punto que tratar en Asuntos Generales. Por lo cual, se prosigue al siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO OCTAVO. - El Presidente del Comité de Transparencia, manifiesta que, siendo las doce horas en punto del día veinticinco de noviembre del año dos mil veinte, se da por clausurada la presente Sesión y previa lectura del Acta correspondiente, se firma por los que en ella intervinieron para su constancia. Doy fe. -----

LIC. MARTÍN MARIO MÉNDEZ RUIZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ.

MTRA. DANIELA ORTIZ FUENTES.
SUPLENTE DE LA VOCAL PRIMERO.

**LIC. MAURICIO ARTURO VELÁZQUEZ
PIÑÓN.**
SUPLENTE DE LA VOCAL SEGUNDO.

**ARQ. HERTZAIN VÁSQUEZ
HERNÁNDEZ.**
SUPLENTE DEL
VOCAL TERCERO.

LIC. MARYSOL BUSTAMANTE PÉREZ.
SECRETARIA TÉCNICA.

Esta hoja, forma parte de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Oaxaca de Juárez. CONSTE. -----



Ciudades Músicas
PATRIMONIO MUNDIAL